

QUILMES, 0 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-1038/06, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados.

Que se encuentran, en cuanto a su trámite, comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I del Decreto Nacional N° 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Instruir Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827-1038/06.

ARTÍCULO 2°: Designar Instructor al Dr. Carlos Ariel Tedesco, DNI N° 20.617.796, a efectos de substanciar la Información Sumaria conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00798



Rodolfo Luis Bardinelli

Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores

Jorge Flores
Vice rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO